



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00203			ESTADO PUBLICADO 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2021-00116	SOLICITUD EXTRAPROCESAL-AMPARO DE POBREZA	LAURA MARÍA BARÓN MORA	-0-	16-11-2021	CONCEDE AMPARO DE POBREZA Y DESIGNA APODERADA	1
2021-00118	SOLICITUD EXTRAPROCESAL-AMPARO DE POBREZA	LUIS ALBERTO PÁEZ MELO	-0-	16-11-2021	AVOCA Y REQUIERE ALLEGAR DOCUMENTOS AL PETENTE	1
2021-00119	SOLICITUD EXTRAPROCESAL-AMPARO DE POBREZA	MARÍA DEL CARMEN BUITRAGO DE BOLÍVAR	-0-	16-11-2021	CONCEDE AMPARO DE POBREZA Y DESIGNA APODERADA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA MIRENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA